PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2025

Equipo de Gestión Liceo Experimental Artístico

Mapocho 3885, Quinta Normal

# INDICE

[1.- IDENTIFICACIÓN……………………………………………………………..3](#_bookmark0)

[2.-INTRODUCCIÓN……………………………………………………………….3](#_bookmark1)-4

[3.-FUNDAMENTACIÓN…………………………………………………………...4](#_bookmark2)-5

4. OBJETIVOS ………………………………………………………….…………5-6

[OBJETIVO](#_bookmark4) GENERAL……………………………………………………………….……….6

[OBJETIVOS](#_bookmark5) ESPECIFICOS……………………………………………………………………6

[5.](#_bookmark6) ACCIONES………………………………………………………………………6-7-8

LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO

PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

AÑO 2025

**1. IDENTIFICACIÓN**

|  |
| --- |
| **Nombre del Documento**: Plan de Afectividad, Sexualidad y Género |
| **Establecimiento**: Liceo Experimental Artístico (LEA) |
| **Nivel Educativo**: Enseñanza Básica y Media |
| **Dependencia**: Administración Delegada – Universidad de Santiago de Chile |
| **Vigencia**: Año 2025 |

**Marco Normativo**:

* Ley General de Educación (20.370)
* Ley 20.845 (Ley de Inclusión)
* Ley 20.536 (Violencia Escolar)
* Ley 20.609 (No Discriminación)
* Ley 21.369 (Regula el acoso y la discriminación de género en el ámbito académico)
* Orientaciones del Mineduc para la formación en Afectividad, Sexualidad y Género

**2. INTRODUCCIÓN**

Las niñas, niños y adolescentes son sujetos sexuados que requieren orientación y acompañamiento adecuado durante su desarrollo, para descubrir y valorar esta dimensión fundamental de su identidad y sus relaciones interpersonales. La escuela, junto a la familia, tiene un papel relevante en esta tarea educativa, ofreciendo oportunidades significativas para aprender sobre sexualidad y afectividad desde sus propias inquietudes e intereses. Organismos internacionales destacan la importancia del ámbito escolar en la formación integral en sexualidad, reconociendo que, a través del currículum oficial y otras instancias educativas, se pueden entregar experiencias acordes a las etapas de desarrollo del estudiantado.

La educación sexual y afectiva se caracteriza por la diversidad de visiones existentes, pues implica valores, creencias, convicciones y costumbres transmitidas generacionalmente. Factores como la creciente complejidad social, la diversidad cultural, el reconocimiento de las múltiples identidades y orientaciones sexuales y la virtualidad que caracteriza las relaciones actuales, evidencian la existencia de diversas expresiones y valoraciones sobre la sexualidad y la afectividad en el contexto actual.

Aunque no existe un modelo único o definitivo sobre cómo abordar la educación en sexualidad y afectividad, sí hay acuerdo en la necesidad de formar a niñas, niños y jóvenes capaces de vivir su sexualidad de forma responsable y respetuosa. Se busca que desarrollen competencias relacionadas al autocuidado, respeto por sí mismos y por los demás, promoviendo valores y actitudes positivas que integren esta dimensión como parte fundamental de su crecimiento integral.

En este proceso formativo, el rol de la familia es esencial e ineludible. Tal como señala la Ley General de Educación, es la familia quien tiene el derecho y la responsabilidad primera en la educación, crianza y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, siempre guiados por el interés superior del menor. Es en la familia donde se forman los primeros vínculos afectivos y se construye la identidad personal, transmitiendo nociones sobre los afectos, el amor, la maternidad, la paternidad y los conceptos relacionados con lo correcto e incorrecto respecto al cuerpo y la sexualidad.

Desde su particularidad cultural y experiencia, cada familia aporta conocimientos, valores y creencias en torno a la sexualidad y la afectividad. Así, aunque la sexualidad humana es influenciada por factores culturales y sociales, también constituye una experiencia personal única, vivida desde la propia capacidad para cuestionar, valorar y dar significado al mundo. Por ello es clave entregar a niñas, niños y jóvenes herramientas que les permitan asumir responsablemente su sexualidad y relaciones afectivas, favoreciendo su libertad de conciencia y su autonomía progresiva.

**3. FUNDAMENTACIÓN**

**Perspectiva de Género y Derechos**  
La Ley General de Educación (20.370) señala la importancia de la formación integral, abarcando el desarrollo ético, intelectual, artístico y afectivo de los estudiantes, reconociendo su dimensión sexual y promoviendo la igualdad de oportunidades. Asimismo, leyes como la 20.845 y 20.536, y más recientemente la Ley 21.369, impulsan el deber de las comunidades educativas de contar con planes y protocolos que prevengan la discriminación y la violencia de género.

La **sexualidad** forma parte integral del ser humano; abarca aspectos biológicos, afectivos y relacionales, mientras que la **afectividad** involucra emociones, sentimientos, construcción de la autoestima y establecimiento de vínculos sanos. En tanto, la perspectiva de **género** promueve la igualdad y el reconocimiento de la diversidad de identidades, orientaciones y expresiones, fomentando la inclusión de niñas, niños y adolescentes LGBTIQA+ y el respeto hacia la pluralidad en la comunidad escolar.

**Diagnóstico y necesidades**  
Se evidencia:

* Una necesidad de más información y espacios de diálogo sobre afectividad, sexualidad y género, acordes a las edades de las y los estudiantes.
* Interés en fortalecer el autocuidado, la autoestima, los límites interpersonales y la prevención de la violencia en el pololeo y en redes sociales.
* Requerimiento de protocolos claros ante situaciones de acoso sexual, discriminación por orientación sexual o identidad de género, y apoyo a estudiantes en situación de embarazo o maternidad/paternidad.
* Relevancia de capacitar al cuerpo docente y a las familias para la implementación de un enfoque de género y derechos de forma transversal.

**4. OBJETIVOS**

**Objetivo General**

Promover una cultura de respeto, inclusión y autocuidado en relación a la afectividad, la sexualidad y el género, de manera que las y los estudiantes del Liceo Experimental Artístico puedan desarrollarse integralmente, ejerciendo sus derechos y asumiendo responsabilidades en un ambiente libre de discriminación y violencia.

**Objetivos Específicos**

1. **Difundir y actualizar** los protocolos relacionados con embarazos, acoso y violencia de género, discriminación y reconocimiento de identidad de género, socializándolos con toda la comunidad.
2. **Fortalecer** la formación en autocuidado, autoestima y establecimiento de relaciones afectivas saludables, mediante talleres y actividades adecuadas al desarrollo evolutivo de cada nivel.
3. **Incorporar** la perspectiva de género y no discriminación en la práctica docente, en la gestión de la convivencia escolar y en la relación con las familias, generando espacios de capacitación y reflexión.
4. **Generar** acciones concretas que promuevan la no violencia en el pololeo, la prevención de ciberacoso y la conciencia de las distintas orientaciones e identidades sexuales y de género, brindando un acompañamiento oportuno en situaciones de riesgo.

**5. ACCIONES**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Acción | Objetivo | Descripción | Responsables | Fecha / Periodo | Indicador de Logro |
| 1. Socialización del Plan | Conocer los distintos aspectos y temáticas que aborda el plan de sexualidad, afectividad y género. | Revisión de protocolos que tienen relación con la esfera sexual, afectiva y de género | Equipo Convivencia + Consejo Escolar | Marzo | Asistencia sobre 70%, Evaluación positiva del 80% de participantes |
| 2. Actualización Participativa del Plan | Evaluar participativamente el plan actual e incorporar ajustes desde una perspectiva triestamental | Jornada anual con delegados de curso, apoderados y docentes para evaluar y proponer mejoras al Plan | Triestamental | Noviembre | Acta publicada, Ajustes incorporados para el siguiente año |
| 3. Jornada por la Identidad y la Diversidad | Promover el respeto hacia la diversidad sexual y de género, fortaleciendo la inclusión en la comunidad educativa | Actividades lúdicas (cuenta cuentos, foros, paneles) según nivel, y feria informativa con organizaciones LGBTIQA+ | Equipo de trabajo + Convivencia | Mayo | Registro de actividades, Satisfacción positiva de la comunidad |
| 4. Jornada por la No Violencia en el Pololeo | Sensibilizar a estudiante sobre relaciones afectivas sanas y libres de violencia, promoviendo conductas respetuosas | Obras de teatro y talleres sobre relaciones sanas, consentimiento y límites | Equipo Convivencia + Profesores Jefes o Equipo colaboración externa | Junio | Disminución de reportes de violencia, Encuesta de retroalimentación |
| 5. Día del Buen Trato Digital | Fomentar en los y las estudiante el autocuidado y respecto hacia otros en espacio digitales | Talleres por ciclo: respeto, privacidad y límites en redes sociales. Creación de cápsulas audiovisuales preventivas | Equipo Convivencia | Septiembre | Productos audiovisuales difundidos, Participación de estudiantes |
| 7. Taller de Capacitación Docente | Entregar herramientas pedagógicas y actualizadas al equipo docente para la implementación de ESI en el aula | Formación en “Educación Sexual Integral”. Uso de materiales Mineduc y guías actualizadas | UTP + Equipo Convivencia o Equipo colaboración externa | Julio - Agosto | Docentes capacitados (90% asistencia), Retroalimentación positiva |
| 8. Evaluación y Cierre Anual | Evaluar resultados, eficacia y pertinencia del plan para realizar mejoras continuas y retroalimentar a la comunidad educativa | Revisión de logros, encuestas de satisfacción y publicación de informe final de acciones y resultados | Dirección + Convivencia Escolar | Diciembre | Informe final difundido, Adecuaciones para el año siguiente |